



RESOLUCIÓN EXENTA N°:245/2016

**APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE OPERADORES DEL
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS.**

La Serena, 11/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el Decreto N°51 de 2011, y publicado en el año 2012, que fija Reglamento de la Ley N°20.412, y sus posteriores modificaciones; e Instructivo de Procedimientos Generales para Operadores del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)".

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.412, los planes de manejo presentados en el marco del SIRSD-S, deberán ser confeccionados por operadores acreditados, teniendo esta calidad las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Operadores que tendrán a su cargo tanto el Instituto de Desarrollo Agropecuario como el Servicio Agrícola y Ganadero,
2. Que tanto la Ley como el Reglamento del Programa disponen que las acreditaciones serán por especialidad, entendiéndose por tales cada una de las cinco actividades o subprogramas a que hace referencia el artículo 3° de la Ley,
3. Que el Reglamento del Programa establece dentro de los requisitos para la inscripción en el Registro de Operadores, rendir una prueba de suficiencia en la(s) especialidad(es) que se desea acreditar, con un mínimo de 70% de aprobación, y
4. Que se ha presentado en este Servicio, la solicitud de Inscripción en el Registro para la Acreditación, acompañada del la copia legalizada del Título Profesional, y copia de la cedula de identidad, todos estos documentos a nombre del señor **Héctor Melitón Navea Miranda**.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la solicitud de acreditación del siguiente profesional, quien ha obtenido un porcentaje de logro igual o superior a 70% en la prueba de suficiencia, habilitándolo para elaborar planes de manejo en la(s) especialidad (es) del SIRSD-S, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO DE UNA COBERTURA VEGETAL EN SUELOS DESCUBIERTOS O CON COBERTURA DETERIORADA

| Nombre del Operador | RUT | Profesión |
|------------------------------|------------|------------------|
| Héctor Melitón Navea Miranda | ██████████ | Técnico Agrícola |

2. **Incorpórense**, a la persona anteriormente individualizada, al Registro de Operadores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE

**PAMELA LORENA ARAYA FLORES
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE
COQUIMBO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|---------------------------|---------|---------|--------|-------|
| Antecedentes Héctor NAVEA | Digital | | | |

RTM/KCM/CIB

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Paolo Gecele Ciuffi - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Gonzalo de Jesús Vega Godoy - Jefe Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Mitzi Santander Bustamante - Secretaria Unidad Jurídica - Or.IV
- Diego Peralta Morales - Director Regional, Region de Coquimbo INDAP
- Francisca Neilson - Encargada Programa SIRSD-S Region de Coquimbo INDAP



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

